

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 167-2012-UNAM

Moquegua, 10 de mayo de 2012



VISTO:

El Informe N° 318-2012-INFU-VAD-UNAM de fecha 03.05.2012; sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08.05.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 318-2012-INFU-VAD-UNAM, de fecha 03 de mayo del 2012, el Ing. WALTER MERMA CRUZ, Jefe (e) de la Oficina de Infraestructura Universitaria, presenta al Dr. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM, su Renuncia al Cargo de Jefe de la Oficina de Infraestructura, por las razones expuestas en el documento que se adjunta.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de mayo del 2012;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia del Ing° WALTER MERMA CRUZ a partir de la fecha, como Jefe de la Oficina de Infraestructura Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FELICITAR** por la excelente labor prestada en el cargo de Jefe de la Oficina de Infraestructura de la UNAM; y **CONCÉDASE** como mérito en su ficha escalafonaria, el presente reconocimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR** temporalmente a partir de la fecha al Vicepresidente Administrativo, además de las funciones de Jefe de la Oficina de Infraestructura, mientras se vea el reemplazo del Ing. Walter Merma Cruz, quién deberá hacer entrega formal del cargo a la referida autoridad.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

DISTRIBUCION:

Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parfa  
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
SECRETARÍA GENERAL  
**RECIBIDO**

04 Mayo "Año de la Integración Nacional y Reconocimiento a nuestra Biodiversidad"

Hora 15:06 N° Reg. 0454  
Firma [Firma] Foto 02

Oficina de Infraestructura Universitaria - UNAM

**INFORME N° 318 - 2012 - INFU-VAD-UNAM**

3:09 pm  
03 MAY 2012

Universidad Nacional  
de Moquegua  
PRESIDENCIA

A : **DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA**  
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM

ASUNTO : **RENUNCIA AL CARGO DE JEFE DE LA OFICINA DE  
INFRAESTRUCTURA.**

FECHA : Moquegua, 03 de Mayo del 2012



\*\*\*\*\*

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente:

1. En reiteradas ocasiones este despacho ha solicitado diferentes requerimientos, sin embargo los documentos se han trabado en la Oficina de Vice Presidencia Administrativa, varios documentos retenidos al parecer por la asistente del Vicepresidente Administrativo, quien en muchas oportunidades usurpó funciones del Vicepresidente Administrativo, en ocasiones ha llegado a maltratar al personal de esta oficina, siendo la condición del bachiller asistente contratado por la modalidad de locación de servicios.
2. Al parecer de esta oficina han tomado conceptos equivocados, la lógica indica que sería que malintencionadamente por personas que pululan en las oficinas de Vicepresidente Administrativo, asimismo existen personas que solo viven de la Universidad, sacando provecho como son de los pagos y/o comisiones de servicio, de lo cual el resto de docentes no ha sido beneficiado, con encargos por S/. 60,000.00 nuevos soles en los procesos de admisión.
3. Los proyectos de la Oficina de Infraestructura son paralizados a nivel de perfil y en ejecución y son evaluados por una economista, lo cual estos deberían ser evaluados por un arquitecto o ingeniero civil, las OPIS de las Municipalidades y Gobierno Regional evalúan de 20 a 40 proyectos al mes, sin embargo nuestra universidad paga a un profesional de la OPI que no evalúa proyectos.
4. De igual manera en la Obra CEPRE Ilo, solamente el suscrito ha enfrentado problemas, sin ser labores directas como son de los pagos remunerativos y provisiones de materiales, labores de supervisión en campo, el superior inmediato de la Jefatura de la oficina de infraestructura únicamente ha generado críticas y retrasos en la Obra CEPRE Ilo, compra de buses y otros.
5. La oficina de Planificación y últimamente la Oficina de Recursos Humanos han generado diferentes retrasos, esto por desconocimiento de las normas.
6. El suscrito se ha entregado íntegramente a la labor de esta oficina trasladándome a diario a la obra, exponiendo mi vida sin contar con un seguro y/o viáticos como corresponde por norma, sin embargo los que cometieron faltas hoy gozan de privilegios.
7. Asimismo que trabajadores de la Institución que lejos de hacer sus labores, se han dedicado a denunciar hablando incoherencias como es el caso de que se hubiese chocado la





Oficina de Infraestructura Universitaria - UNAM

UNAM / FOL. CO. PRES

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento a nuestra Biodiversidad"

camioneta o descalificando al personal de la oficina de estudios de manera totalmente adversa al honor profesional, estas versiones de que oficina habrán salido?, Recursos Humanos?, imagen Institucional? Planificación? Del Ing. Civil encargado de la Unidades de Ingeniería y Obras? Periodistas de la UNAM?, Señor Presidente solicito que este tema sea aclarado ante el periódico PRENSA REGIONAL toda vez que en reiteradas veces esta publicando falsedades y desprestigiando a la UNAM, por lo tanto la Oficina de Asesoría Legal debe tomar las acciones legales.

En consecuencia Señor Presidente en aras de ordenar la Universidad Nacional de Moquegua, es necesario la reorganización de nuestra Institución, toda vez que los Recursos Humanos con los que se cuenta debe estar a la altura de las necesidades institucionales.

Asimismo pongo en conocimiento de su despacho que se ha presentado varios informes donde se revela malos manejos en las unidades de estudios e ingeniería, sin embargo duermen en algunas oficinas de la UNAM por lo cual se está generando impunidad, ojalá que las personas que han cometido faltas o delitos sean sancionados como tal y no sean premiados con cargo como al parecer esta ocurriendo.

Por tal motivo Señor Presidente agradeciendo la confianza que deposito en mi persona presento MI RENUNCIA al cargo como Jefe de Infraestructura, cargo que solo podré desempeñar hasta el 31 de Mayo y si el caso lo amerita propongo al Ing. Osmar Cuentas Toledo, quien en sus intervenciones manifestó que elaboraba en otras Instituciones hasta 30 proyectos al mes; así como también como al Ing. Ezequiel Campos Sánchez quien se encuentra en proceso administrativo con denuncia de las obras ejecutadas, tal vez en esta oportunidad le permita corregir las faltas anteriores.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

ING. DR. WALTER MERMA CRUZ JEFE (e)

Form with fields for Prov. (1904), Date (4/05/12), and other administrative markings. Includes a stamp 'PRESIDENTE' and a signature area.

WMC/ INFU bam/sec. C.c.: VPAD Archivo